

Castagena; manifestando no haberse devuelto
la intervencion militar por ser la original la
que se tiene reclamada; y el Ayuntamiento entre-
vado acordó: Que otro oficio y certificacion se
vaya al exped.^{te} de su referencia, del cual se desgle-
sara la orden original que se pide, y se remitira
a la intervencion militar por conducto del
apoderado D. Pedro Almoneda, encargandole

Acuse su Relevo

Sobre arbitrios - Se vio un oficio al Sr. Administrador & directoy, en
que pide noticia del nombre & los arrendadores &
arbitrios destinados a cubrir los gastos municipales
su residencia, la clase de arbitrios o finas, si derecho
que tienen arrendados, y el importe anual del arriendo
y el Ayuntamiento acordó: de contenta que en esta
Ciudad no se recabada arbitrio alguno destina-
do a cubrir los gastos municipales ni tampoco
lo ha habido en los años cuarenta y cinco, y

proximo pasado

El Gobierno politico reclama un pago por presump.^{to} Prov. Reclamando el pago de veinte y un mil seiscientos
cuarenta y un rs. que se adeudan por presupuesto
Provincial; y el Ayuntamiento acordó: se pague tal
expresada cantidad por el Mayor-domo depositario del
pueblo tan luego como haya fondos

